

TEMUCO, 15 MAY 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 04.05.2023 presentada por Deceda Torres Steven Alexander.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28663  
Actividad Económica : SERVICIO TÉCNICO DE TELEFONÍA Y VENTA DE ACCESORIOS  
Código Actividad : 951.200  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°1040, LOCAL 117  
Nombre Del Contribuyente : DECEDA TORRES STEVEN ALEXANDER  
Rut : 26.643.011-6  
Dirección Particular :   
Fecha De Solicitud : 04.05.2023  
Otorgación N° : 141  
Fecha Otorgamiento : 04.05.2023  
Rol Avalúo : 00071-0100  
Email :   
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/kna  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE